



La concesión a Aguakan está un paso más cerca de su anulación

Mara Lezama informó que un juez federal negó un amparo a la empresa contra el decreto que anuló su contrato hasta el 2053

Diana Chávez Zea

nacional@cronica.com.mx



La gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama informó que un juez federal negó un amparo a la concesionaria Aguakan contra el decreto del Poder Legislativo de diciembre de 2023, que anuló el decreto que le daba a la empresa una prórroga de la concesión hasta 2053.

Fue durante el programa La Voz del pueblo, que la gobernadora informó que el juez federal confirmó la legalidad del Decreto 195 emitido por la legislatura del estado al tener por acreditadas irregularidades en la prestación del servicio y la protección de los derechos fundamentales del medio ambiente, la salud y el agua.

Sin embargo, dio a conocer también que la empresa podría utilizar el recurso de revisión de sentencia, por lo que se debe esperar la resolución final del caso para

confirmar la revocación de la concesión a Aguakan.

Mara Lezama reafirmó el compromiso de su gobierno por defender a “capa y espada” el derecho al agua de los quintanarroenses siempre por la ruta legal.

“Aquí está la Gobernadora para defenderlos, porque solo hay que escuchar la voz del pueblo para comprender las irregularidades que existieron a lo largo de los años”, señaló.

**Un juez federal
negó un amparo a la
concesionaria Aguakan
contra el decreto del
Poder Legislativo de
diciembre de 2023, que
anuló el decreto que le
daba a la empresa una
prórroga del contrato**